

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

13 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buen día agradezco su puntual asistencia a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, bienvenidas compañeras regidoras, regidores integrantes de esta comisión, también les doy la bienvenida a nuestro Tesorero Municipal Luis García Sotelo y al personal técnico de tesorería, gracias por acompañarnos.

Siendo las 11:22 horas, del día 13 de diciembre del 2021, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenos días, procedo a tomar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 5 de 5 Regidores integrantes de esta comisión de hacienda pública y patrimonio municipal.

Así mismo damos cuenta de la asistencia del regidor:

Regidor Luis Cisneros Quirarte

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe Quórum legal para sesionar y para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse, les solicito que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

Procedemos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, relativo al análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el:

- **Turno 175/21**, iniciativa del Presidente Municipal Pablo Lemus Navarro que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2022.

Antes me permito agradecer a todas mis compañeras y compañeros regidores por sus aportaciones que permitieron enriquecer la labor de esta comisión que culmina con esta sesión donde ponemos a su consideración el dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2022, los trabajos de esta comisión han sido exhaustivo, se han escuchado las inquietudes y peticiones de los diferentes fuerzas políticas que integran este Ayuntamiento, se ha trabajado de la mano con ellos y con el Tesorero municipal para que este presupuesto resulte un proceso consensuado y responsable, también agradezco a nuestro Tesorero y a todo su equipo por el apoyo que nos dieron en todo momento, dicho lo anterior antes de someterlo a votación pregunto a ustedes si alguno quiere hacer uso de la voz.

Adelante regidor Tonatiuh.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Gracias, a la Presidencia hago una aclaración que entregamos hoy, estaba en calendario decisiones que nos entregaron estaba para hacer el viernes, nosotros las vamos a presentar el viernes pero como no hubo sesión por eso lo entregamos hoy, ya lo entregamos con algunas observaciones que tienen que ver con el documento que se entregó el sábado, solamente para hacer la aclaración de la fecha, no sé si lo pudiéramos proyectar en tanto reciben en copia.

Bueno, lo primero que quisiera señalar es que ya vemos en la versión del sábado varias modificaciones de las que se habían hablado vemos ya un documento mucho más trabajado, en el que incluyen varias de los comentarios que se hicieron a ese respecto, entonces me permitiré ir señalando algunos de los elementos, en los antecedentes y la exposición de motivos en términos de la normatividad aplicable es la misma que la versión pasada, como tercer rubro se presenta del decreto de presupuesto en el cual se mencionan

antecedentes que dieron origen a los cambios observados y en los considerandos se incluyen las preguntas y las solicitudes que se hicieron por parte de la regidora, regidores y las contestaciones que nos hizo favor de mandar tesorería no en los documentos que ya se comentaron, también se atiende solicitud hecha para incluir obligaciones del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y allí se incluye un cuadro en el que se detalla, sí tenemos todavía algunas observaciones o comentarios de la Ley de Disciplina Financiera al final.

Bueno ya con los anexos que se presentan en el dictamen de las generalidades del proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 y los cambios tienen una mayor congruencia y subsanan varias observaciones hechas ante las sesiones de trabajo, entonces es un documento donde nosotros consideramos más trabajado y más elaborado. Nosotros notamos los siguientes cambios ahí ya lo tienen pantalla,

La primera observación ahí está en este párrafo hay un incremento en el total del Presupuesto de Egresos de 15 millones de pesos pasando de 9,420,376 a 9,435 y fracción, aquí a este respecto nosotros sugerimos que haya un oficio de la tesorería como alcance en el que se especifique que en lugar de 100 millones de pesos por remanentes habrá 115 para que quede bien integrado el expediente de dónde se obtiene el ingreso y que en ese oficio se diga que provienen de fuentes de ingreso que no obligan al gobierno municipal a su reintegro a la Federación o al Estado, para que no haya problemas considerados como remanentes los 115, ese es un tema que si va en el anexo va a quedar bien integrado ahí.

Luego respecto al incremento que se establece en el balance presupuestar ya que la Ley establece que debe ser sostenido, es decir, los ingresos totales considerados deben ser mayores o iguales a la diferencia entre gastos totales del amortización de deuda a un con la modificación al presupuesto sigue estando en cumplimiento de la Ley, aquí ponemos los datos que eso no tiene problema.

En el dictamen se menciona que los incrementos corresponden a mayores asignaciones a las siguientes dependencias, se les otorgan 3 millones a Inmujeres, 2 millones más a COMUDE, 2 millones al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, 2 millones a Sala de Regidores y 6 millones a Dirección de Cultura que son los cambios que nosotros observamos.

En el dictamen se incluye la narrativa de contestaciones efectuada de todas y todos los regidores e igualdad.

En el 3 vamos ahora al estudio actuarial.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Regidor si me permite para avanzar en cuanto a estas cuestiones si tenemos el oficio, este es el oficio que nos da Tesorería que nos da y se establece en el dictamen el cambio y el oficio que usted está cuestionando, lo ubicamos exactamente pero si lo tenemos ya

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Esta observación que sigue dice en la Ley de Disciplina Financiera como punto cuarto, un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reserva de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, entonces ahí está en el anexo 11 plantilla de personal por jornada y nivel. Y luego en el otro dice en el tabulador de salarios la información de salarios por dependencias, aquí nosotros sugerimos que se revise el criterio, revisar si se trata de un error de interpretación ya que este rubro aplica a todos los municipios que deben presentar información con relación a tres años, solo aquellos que tengan menor a 200 mil deberán presentar solo un año; es importante señalar que los anexos 7 y 15 se encuentran las proyecciones y los resultados de ingresos en los formatos adeudados, mientras que en el mismo nexo 7 se encuentra el estado de resultados y las proyecciones de egresos. La petición es hacer únicamente que de esos elementos se presenten en los formatos establecidos en el CONAC 7b y 7c tal y como se presenta en la tabla de ingresos, es una sugerencia para que sea más claro y más congruente, antes de los cambios de partida nada más comentar que en el estudio actuarial, bueno las prestaciones médicas las da el Seguro Social y las prestaciones de seguridad social las da Pensiones del Estado entonces al respecto de ambas como lo que se menciona en el estudio actuarial si eso lo hace Pensiones o lo hace el Seguro pues solo anexar lo que ya contempla ya Pensiones, Pensiones ha hecho los estudios actuariales los ha presentado al Congreso del Estado, adjuntarlos yo digo que estaría bien y el tema del IMSS que es con el que se ven las prestaciones médicas también, hay que tomar en cuenta que un diferencial de prestaciones médicas en la rama o en el número que están afiliados los trabajadores del municipio puede darse las diferenciales respecto de prestaciones que vienen en Pensiones y cuando esos pasa las debe pagar el municipio entonces nada más ver si ese diferencial existiera nada más checar que no se esté obviando algo una partida con la cual hacer frente a lo mismo, podría poner ejemplos muy puntuales pero creo que se entiende lo que trato de expresar .

En el punto número cuatro, aquí están los cambios que se hicieron en el dictamen que me mandaron el sábado de movimientos entre partidas cuales cambios se hicieron, abajo se explican el incremento de gastos de orden social y cultural corresponde a los 6 millones de pesos que tuvo la dirección de Cultura, el incremento de 7 millones y en la cuatro veintiuno corresponde al incremento señalado en el punto uno respecto de las OPD y el dictamen que acompaña a los anexos que antes se incluye documento con las tablas, bueno en el "a" dice, en la parte donde se presentan el presupuesto por eje transversal hay errores en las sumas, en el documento dice que el eje transversal igualdad de mujeres y hombres es de 3,097 millones la perspectiva de derechos humanos de 185 y fracción mientras que el presupuesto con perspectiva de participación ciudadana dice 294 la suma están explicadas ahí 294, las sumas están ahí puestas y es madamas verificar esto es natural que ocurra cuando le hacemos cambios a la tabla original y después hay que actualizar las otras y no siempre se reflejan es observación de carácter técnico.

La observación genérica es madamas hacer una revisión exhaustiva para que las cantidades tengan congruencia en todas las tablas. Ya vienen una serie de observaciones finales.

En las 6, ustedes recuerdan que la Ley de Disciplina Financiera dice en su artículo 18 fracción i, que el municipio deben incluir las iniciativas de Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos las Proyecciones de Finanzas Públicas, considerando las premisas empleadas en los criterios generales de política económica , se propone que además de incluir las proyecciones de ingresos para los próximos tres años, se incluyan las proyecciones de egresos para el mismo periodo considerando el formato 7b del CONAC

Luego 7, en el mismo sentido la fracción III los resultados de ingresos de los últimos tres años, los cuales simplemente vienen son los resultados de salida los ingresos que se obtuvieron en la realidad; y luego en el 8 hay que tomar en cuenta un riesgo, en las citaciones de los riesgos nosotros proponemos que se valoren, me voy a ir al siguiente, desde el segundo bimestres del 2019 el Fondo de Estabilidad de los ingresos de las Entidades Federativas que es el FEIEF y el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios han experimentado una caída de 71% y 95% respectivamente esto es en el presupuesto de egresos de la Federación, bajo esta premisa resulta relevante informar sobre el riesgo presupuestal ante una posible caída de las participaciones Federales y la imposibilidad de hacer frente a tal caída en los recursos o fondos antes mencionados, solamente en el anexo 14 donde dice riesgos relevantes para las fianzas públicas municipales, se pueda incluir que sean reducidos esos fondos y que en determinado momento pueden ser insuficientes para cubrir una caída en participación.

En el punto 9 el incremento a la inflación nos parece un dato importante porque ustedes saben que el ingreso, el incremento de la inflación motiva un cambio en el incremento de las tasas de interés y entonces al moverse las tasas de interés pueden generar un efecto en la deuda o bien en los precios que se van hacer adquisiciones por parte del municipio, entonces solamente consignar el incremento de la inflación como otro elemento que puede ser dada, ahí están explicadas en el 10 las tasas, en lo que vamos, cuanto se planteó en los criterios, cuanto llevamos de inflación reconocida hasta ahorita.

En el 11, reconocemos un esfuerzo de como tal y lo consigan tres punto y fracción de reducción en servicios personales, sin embargo advertimos que puede ser un poco alto y ya para terminar en el punto número 12 simplemente los elementos de cambio que se puedan dar en el presupuesto de manera futura hay ajustes del 10% que corresponden a la Tesorería y otros más, simplemente sugerir que se informe a la Comisión de Hacienda y al Pleno y en otros casos se someta a la consideración del Pleno

En el 13 de deuda se plantea partida de ampliación automática si proponemos nada más que como la deuda si corresponde a todo el Ayuntamiento aprobarlo si va haber cambio en la deuda pues nada más se consigne que pasara por el Pleno el tema de lo mismo, luego especificar cuál es el monto máximo que se deben de ajustar las partidas de ampliación automática son cinco y aquí en el reglamento establecen que deben ser del 10%; y el 15 es lo mismo que ya señale de la deuda.

En el 16 dice el presupuesto de egresos se señala que Presidencia está a cargo del programa presupuestario mejora de la gestión gubernamental e imagen del Centro Histórico, aquí solamente preguntamos, hacemos una pregunta más bien a la Tesorería regularmente no se acostumbra que el máximo nivel de gobierno tenga asignaciones presupuestales porque se supone con su acuerdo pues se tienen todas las partidas

presupuestales no nada más las de presidencia, si llama la atención porque lo asignan aquí de manera especial a la presidencia, sería una pregunta si eso sería estrictamente necesario

Y por último en el 17 se proponen 100 millones por convenios, no tenemos la especificación de cuales convenios a los cuales se adherían, yo supongo que son los que vienen en la Ley de Coordinación Fiscal

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

En este caso deben ser Estatales

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

A Estatales nada más que se especifique eso, a cuales se refieren, perdón por haberme extendido un poquito estas son las observaciones técnicas y de antemano nosotros reconocemos el esfuerzo que se ha hecho en las nuevas versiones ya de inclusión, gracias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Gracias regidor, si le parece a los integrantes de esta mesa si nos podría dar el puto primero del oficio, ahorita están verificando en que parte del dictamen viene lo dl oficio peo aquí lo tenemos y varios cuestionamientos que a lo mejor podrían ser aclarados y a los que no que nos indique el Tesorero si es posible la modificación para someterlo a consideración

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Para meter al dictamen yo creo que hay algunas de las aportaciones que están haciendo el regidor son muy válidas, no debe tener problema por su incorporación, el tema de los estudios actuarial hay que acompañarlos y estamos en proceso de hacer nuestro propio estudio actuarial obvio por el tamaño y el tiempo lo que esto implica no tendremos hasta el próximo año en tener el nuestro, pero el tema de robustecer con mayor claridad los anexos que bene en la parte de plazas pues me parece que es un tema que tendríamos que hacer en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos y estaríamos en todas las posibilidades de presentarlo para acompañarlo en el presupuesto

En el tema de riesgo obvio estaríamos agregando los dos que se señala lo de FEIEF y la inflación

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Lo de egresos de los tres años

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Pues también podríamos agregarlo, todo lo que esta acá, más bien los últimos puntos tienen que ver con puntos aclaratorios, todo lo que es aclaratorio para fortalecer me parece bien, no tendríamos ningún problema en ponerlos, ya lo que tiene que ver más con las peticiones de que le entregamos al Cabildo perdón al Ayuntamiento para su autorización, que le entregamos a la Comisión para su información y autorización ya será un tema que tendrán a discutir, yo insisto que hemos estado dando cuenta e incluso hay na nota periodística de esa información de lo que entregamos de cómo es que hacemos los cambios mes a mes eso se los entregamos a ustedes como se mueven las partidas y ya en su momento explique porque se movieron y cuál es la intensión de esto, pero consideramos que en esa lógica no somos, a lo mejor sería bueno preverles a ustedes cuales podrían ser con antelación a la Comisión de Hacienda las posibles ampliaciones o modificaciones de alguna de las partidas que sea de su interés, creo que allí ustedes tendrían que proponer en específico como y que.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Con respecto a las transferencias precisamente en el dictamen viene que hasta el 10% de acuerdo a la norma que viene muy claro en el dictamen tal y como no lo mandata la Ley Estatal y esta es la propuesta que estamos haciendo no serían modificaciones

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Ahí al respecto la única observación que nosotros hacemos es que se le informe al Ayuntamiento, de hecho no proponemos una cantidad

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

A esta Comisión se le informa

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Es eso nada más

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De hecho les mandamos copia de lo que nos mandó el Tesorero, de las modificaciones, lo tienen en su oficinas y así nosotros seremos muy cuidadosos que se cumpla con ese ordenamiento y estar difundiendo la información en tiempo y forma y también de lo que se ofreció por parte de Tesorería de los movimientos mes con mes o como quedamos.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Como ustedes quieran la información, mensual, trimestral como ustedes consideren

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Una pregunta presidenta, hay tres artículos distintos en la Ley de Hacienda Municipal en los temas de trasferencias nosotros hicimos llegar las modificaciones aquí a la Comisión para que todo y no a ciertas partidas las que puedan ser de transferencia de ampliación automática y que sea incluido el artículo de la Ley Estatal esos creo que no están incluidos ya, entiendo que si es la intención incluirlos pero no está incluido en el último dictamen que nos hicieron llegar, porque son tres dictámenes que en la Ley de Hacienda Municipal no te limita el porcentaje de las trasferencias de ampliación automática pero queremos justamente en la propuesta si lo limitara a lo que permite la Ley Estatal.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Según yo si lo limita pero hay confusión, yo creo que si sería bueno aclararlo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Respecto al oficio que usted nos remitió regidora tenemos la respuesta por parte de tesorería.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Pero también Presidenta mientras lo busca, preguntarle al Tesorero si él tiene conocimiento si ya salieron convocatorias para la compra o arrendamiento de vehículos y si se pueden sacar convocatorias cuando aún no hay recurso aprobado

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si, está facultado por que se dice, primero comentarle que debe haber una asignación pero está sujeto a la disponibilidad presupuestal pero por efectos de oportunidad así se establece

pero no hay ningún problema, ha habido muchísimas licitaciones públicas que están condicionadas a la suficiencia presupuestal aprobada por el Ayuntamiento, esa sería mi respuesta y hasta donde tengo entendido hay aproximadamente veintiún interesados por que se decía que había unos cuantos pero hay veintiún, vamos a tener mucho trabajo

Si les parece podríamos retomar el espíritu de la norma y literalmente bajarlo, yo no tengo problema

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Quieres que lo especifiquemos tal y como...

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Lo que pasa que ahí vienen especificaciones muy concretas que son pensiones que hace la regidora, ella quiere que así sea, entonces vámonos a lo que dice la Ley y con eso, pero eso no me toca a mí, eso fue lo que conteste, lo que estamos hacendó es lo que se nos autoriza por el Pleno. Ya en la posición personal ya sabes cuál es mi postura de que yo creo que si en la gestión debe tener margen de maniobra y tiene que ser avalada por cierto como dijo el Maestro Tonatiuh por los regidores, tendríamos que presentarla para su análisis, pero ustedes son los que deciden, a lo mejor hay una partida que a ustedes les interese no mover si su autorización pues entonces podrían ponerla a consideración, pero es bien común que en bienes y suministros cambien mucho las consideraciones previstas en el presupuesto porque ya en el día a día se cambian mucho los montos de las asignaciones sobre todo en bienes y suministros y también tenemos que prever que en algunas de las partidas la suficiencia que se consideró o no se alcanzó y tenemos que hacer ajustes sobre todo en servicios generales o en bienes de operación que son fundamentales por poner ejemplos, cuando lo hacemos si vale mucha la pena presentar el informe, pero el Ayuntamiento tendría que avalar los ajustes presupuestales o dictaminarlo, como ustedes lo consideren lo más oportuno, yo lo que pediría como Tesorero margen pero sobre la base de los resultados, que me llamen que me pidan cuentas.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Las partidas de ampliación automática entendemos que tienen que seguir subsistiendo para la flexibilidad del ejercicio del gasto pero también dentro de los términos razonables de transparencia y legalidad, es lo que nosotros hicimos de referencia con objeto de asegurar al ayuntamiento sus facultades en materia de aprobación del ejercicio del gasto público, las partidas que nosotros vemos que no tienen limitantes o que no tiene limitación en el tema de la ampliación son la partida 6000 de inversión pública, la 7000 inversión financieras y otras provisiones, la 394 sentencias y resoluciones, la partida 396 otros gastos por responsabilidades, la partida 342 y 448 ayudas por desastres naturales y otros siniestros, lo único que yo pediría es que se incluya el artículo de la Ley Estatal que no podrán ampliarse partidas para ejercer excedentes de libre disposición en este caso los ingresos deben utilizarse dando cumplimiento a las reglas establecido en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera y los municipios que ahí lo que te deja es un 10%

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si y además hay una indicación en que te lo tienen que gastar si se trata de excedentes. Está bien que lo ponga no pasa nada si ustedes así lo acuerdan

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De las propuestas que hace el regidor Tonatiuh entendemos que son cuestiones técnicas para robustecer los anexos y a lo mejor anexar algunos formatos que faltarían y si están de acuerdo todos los integrantes de la Comisión aprobamos estas como lo explica el Tesorero y la propuesta de modificación que si va en el dictamen, bueno que se aclare lo que establece la normatividad exactamente que se incluya. Si están de acuerdo con estas modificaciones lo hacemos en este momento y lo circulamos porque lo tenemos que entregar a Secretaría para el miércoles.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.-

Si me lo permite Presidenta respecto al dictamen en si quisiera referirme a una iniciativa que en su momento presentamos en el Pleno varios regidores y aquí presente el regidor Tonatiuh Bravo Padilla, el de la voz, el regidor Hernández también junto también con el regidor Fernando Garza y el regidor Carlos Lomelí, tiene que ver con esta propuesta que en su momento aquí también dentro del seno de la Comisión de Obras Públicas se presentó por parte del gobierno del Agua Holandés y respaldado por una empresa financiera con sede en Jalisco para la constitución de un fideicomiso donde el Ayuntamiento contribuiría con 3 millones 600 mil, el gobierno del agua Holandés contribuiría con 11 millones 400 y donde previamente habría de realizarse un estudio de 250 mil pesos, esta solicitud veo en el dictamen que fue remitida al Tesorero mediante oficio citado aquí, referido aquí donde pide una consideración respecto a este turno 231/21 donde la respuesta que nos señala el dictamen, dice el Tesorero entiendo en este oficio, informan que no se encuentra presupuestado en el presupuesto 2022 y se sugiere se acerquen a la Coordinación General de Gestión del ciudad para que lo contemplen en su planeación presupuestal 2023, yo no me quedaría satisfecho con esta respuesta porque sería tanto como decir de que todo este ejercicio del presupuesto pues no tuvo el espacio para atender solicitudes que planteamos regidores ante el Pleno del Ayuntamiento, que creo yo que pudiera solventar esta petición que estoy haciendo, yo creo y quedaría satisfecho dependiendo de lo que opinen mis compañeros que suscribieron esta iniciativa que pudiera darse en alcance otro oficio donde y en atención a este oficio refiera la tesorería de que tal o tales partidas se estaría esta suficiencia presupuestal para que en el caso el Pleno del Ayuntamiento resuelva llevar a cabo este programa y pueda atenderse, porque si nos quedamos con esto es tanto como decir como no nos acercamos a la Coordinación de Gestión Integral de la Cuidad para que lo integrara en el presupuesto de este año entonces debe ser atendido hasta el presupuesto del 2023 en el caso de que así lo resuelva la Comisión de Hacienda.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno le comento regidor lo que estábamos comentado y lo que comenta el Presidente y el Tesorero, el monto que se tendría que reducir en otros programas y una vez que se tenga bien definido ese proyecto tal como platicamos con el Tesorero, que podríamos ver la congruencia que hubiera el inicio de este proyecto que lo fuéramos robusteciendo y platicábamos en ese sentido Tesorero, no podríamos establecer en una partida presupuestaria la cantidad total de los 3 millones, pero si la posibilidad como varias cuestiones que nos hemos planteado en la mesa, de iniciar estos programas con anticipación y viendo en la parte de obras públicas, que es donde se tiene la mayor cantidad de dinero en inversiones públicas y en la manera de que se fuera haciendo la programación y la disminución por así decirlo de ahorros en las obras, ver la posibilidad de realizar estos proyectos o programas que son muy necesarios para Guadalajara pero que no alcanzamos con la bolsa de quitar de una u otra, que en ese sentido yo lo platicaba con el Tesorero y el así me lo expresó, que era irresponsable o no podríamos establecer la cantidad de dinero hoy pero si con el compromiso de ver como todos estos proyectos que son muy importantes para Guadalajara y para todos ustedes, el cómo iniciar Tesorero, sobre todo en la parte de Obras Públicas que hubiera esa bolsa que traemos de dinero para diversas obras como lo vemos en la operación tu eres miembro de ese Comité que al momento de hacer las licitaciones a veces hay recursos que quedan de esas bolsas y es donde pudieran entrar esos programas.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.-

Y solamente quisiera para que constara en acta también precisar que este monto de 3 millones 600 mil irían a la constitución de este fideicomiso que con los 11 millones que aportará el gobierno Holandés serían 14 millones para partir a una etapa de fondeo con inversión privada de hasta 180 millones para 9000 toma pero que en el transcurso de seis meses, es decir dentro del mismo ejercicio presupuestal 2022 estaríamos nosotros en esta etapa de fondo recuperando los 3 millones, es decir, solamente sería para la constitución del fideicomiso que regresaría ese monto al presupuesto en el mismo año 2022, entonces no significa una erogación del municipio sino por el contrario es solamente un requisito que sí estoy de acuerdo habrá que ser validado por el área jurídica, etcétera. Pero si yo pediría muy atentamente que esto mismo que usted nos planteó Presidenta en pláticas con el Tesorero pudiera venir constituido en el oficio de alcance donde se diga que es, o sea no quisiera yo quedarme en dictamen con esta respuesta, es la petición muy atenta que yo les haría a los compañeros de Hacienda.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Con mucho gusto le hago el oficio donde se planteó lo que usted está pidiendo con mucho gusto.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.-

A la Presidenta para que pudiera incorporarse en el dictamen dentro de este que estaríamos votando en el Pleno el miércoles.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Un comentario respecto de eso, efectivamente donde los dos tienen razón, es decir, es un recurso con el cual el Ayuntamiento iría a una concurrencia financiera y una vez dada la concurrencia financiera recuperaría lo que explica el regidor Luis, por eso efectivamente clasificarlo en obras, no estaría.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Es una transferencia porque se trata de un fideicomiso.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Exacto, entonces nada más en algún anexo poner una nota en la que se hable este proyecto precisa una concurrencia, además es un crédito quirografario, es decir una especie ni siquiera crédito, se tendrá que dar el recurso pero en el mismo año regresaría, por lo tanto, está dentro de las propuestas del Ayuntamiento no convertirlo en deuda, nada de eso, entonces solamente que se hiciera una anotación en algún anexo de ese proyecto que además la mayor importancia tiene es que no le cuesta al Ayuntamiento sino que le da acceso a que sea apoyado y a que tengas cierto prestigio internacional, porque ese tipo de servicios ayudan a la calificación del Ayuntamiento, son solamente por la clasificación, más o menos es lo que podría hacer.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.-

Ya que fuera atreves de este de este documento como bien lo señala el regidor Tonatiuh Bravo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Yo creo que en este tema faltaría también un estudio no nada más técnico de los recursos, tendríamos que hacer un análisis también jurídico. Lo dejamos te parece, nos dedicamos al oficio y nosotros también por eso no quisimos ser irresponsables el determinar ponerlo como tal y por eso lo dejamos pendiente, a lo mejor sí te pediría y que lo viéramos, cambiamos al oficio pero no podemos nosotros etiquetar el recursos en este momento.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.-

No, por eso lo que estoy pidiendo es que sea el alcances y no quedarme con eso de que véanlo con la Coordinación para que los etiqueten en el 2023, es lo que yo quisiera.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Con mucho gusto hacemos esa modificación al oficio. Voy a plantear un asunto que a lo mejor es una posición personal, hay muchos proyectos que tienen que ver con convenios este es el caso, ese es un convenio, tenemos previsto recursos para convenios sí, si tenemos, como tenemos previsto recursos para convenios pero eso no quiere decir y también tengo que ser lo suficientemente claro de que esto esté dado como un sí, esto necesita primero ser aprobado por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento y luego entonces la instrucción hágalo, entonces pero el hecho de que ya se plasme de que ese dinero ya está y nadie me lo quita, si hay recursos previstos para convenios sí, hay recursos previstos para estudios si, también si fueran temas de obra pública y hay que hacer algún estudio también hay, lo único que hay que contestar y por eso decía, si voy a contestar si pero tiene que ser aprobado por que acá se hace referencia a un proyecto muy concreto pero que además no ha tenido fin, me refiero a no tiene fin porque no ha sido aprobado, no ha sido presentado el convenio ni el acuerdo con el gobierno Holandés por ejemplo.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.-

Perdón si me dan la palabra, pero lo que nos compete y tiene razón comprendemos compañero regidor, pues nada más certeza de que si hay fondos para convenios pero ya de acuerdo a que pase por la Comisión y que esté aprobado y que también la certeza jurídica no digan la probabilidad de que pueda hacer un sí, entonces si ya buscaremos el ejercicio correspondiente para que esto se haga realidad, pero por lo pronto nada más con que yo sugiero que si haya certeza de que existe respaldó del proyecto, para dar respaldo a ese proyecto porque está teniendo.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Y la Comisión va a dictaminar derivado de ese estudio jurídico, así es .

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno si les parece modificamos en esa parte para que queden proceso le parece regidor y que lo sigamos atendiendo nosotros como parte de esta Comisión y con los estudios pertinentes jurídicos que necesitaría aparte de la Coordinación, a lo mejor sería incluirle toda esta parte Tesorero esa fue su propuesta y la cuestión técnica en cuanto a recursos, pero a lo mejor nos faltaría también a nosotros como Comisión pedir el dictamen ahora sí que jurídico y el proceso de su aprobación, si le parece lo aclaramos y que quede en proceso para atenderlo por parte de esta Comisión como pendiente, entonces alguna otro posicionamiento; bueno primero les solicitó que aprobemos estos cambios los solicitados en

los anexos por el regidor Tonatiuh que ya fueron descritos y el Tesorero así nos marca que es posible incluir esos formatos y la aclaración en cuanto lo solicita la regidora Mariana establecer específicamente, si están de acuerdo con estos cambios

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Presidenta, lo que comenta mi compañera regidora Mariana ya está en un transitorio en el vigésimo, ya está aclarado ahí, sería lo mismo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si nada más le vamos agregar específicamente el artículo.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Correcto, lo que abunda no perjudica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno entonces si están de acuerdo en estos cambios les solicito manifestarlo...

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Los tres y el de Luis.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Unos van al dictamen y otros son complementos al anexo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si están de acuerdo con estas modificaciones les solicito manifestarlo levantando la mano, estas modificaciones en específico.

APROBADO. _____

Ahora si someto a votación el Presupuesto el dictamen que les fue circulado con estas modificaciones para el Presupuesto de Egresos 2022 si están de acuerdo les solicito manifestando levantando su mano.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Sí, yo quiero hacer una aclaración, mi voto es a favor en lo general, el reglamento establece que se puede votar en lo general y en lo particular.

En lo general voto a favor y en lo particular manifiesto mi personal abstención en la partida 3600 porque quisiera revisarla más afondo lo que contiene, pero entonces mi voto al dictamen es a favor, gracias

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Mi voto es en abstención hasta el Pleno como grupo edilicio.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.-

Igual puede nombrar presidenta uno por uno y manifestamos nuestro voto

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De acuerdo, Secretario le pido levante la votación.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	A favor
Regidor Rafael Barrios Dávila	A favor
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Regidora Mariana Fernández Ramírez	En abstención
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	A favor en lo general y abstención en la partida 3600

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

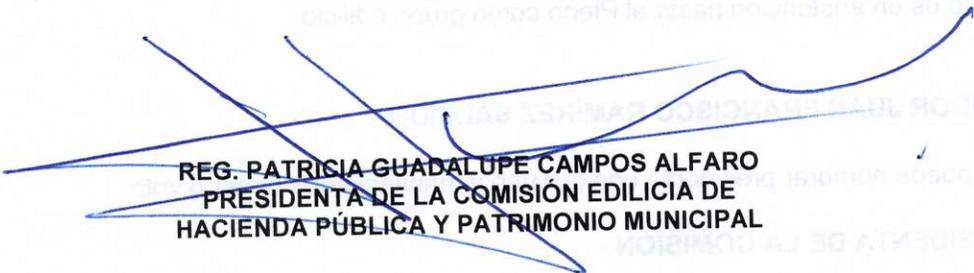
Les informamos que son 4 votos a favor, una abstención y en relación al regido Tonatiuh en lo particular en la partida, se reserva la partida 3600. Por lo que se tiene aprobado el

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Como último punto de la orden del día, como es una sesión extraordinaria solo se hace la clausura, siendo las 12:08 horas del día 13 de diciembre de 2021. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 13 de diciembre de 2021.



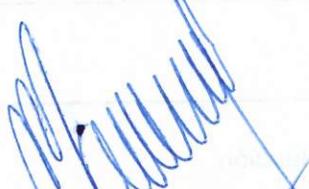
**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**